

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes	1'50 ptas.
Por un número suelto	0'25 "
Anuncios para suscriptores, linea.	0'10 "
Idem para los que no lo son	0'25 "

Núm. 3220.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la ESCUELA-TIPOGRÁFICA, calle de la Misericordia, número 4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en S. Sebastian de Guipúzcoa, sin novedad en su importante salud.

Gaceta 17 Setiembre.

TELEGRAMA OFICIAL.

MINISTRO GOBERNACION
á Gobernador.

Madrid 23, 6 y 30 m. tarde.

Para remediar los perjuicios ocasionados por la tormenta de Mahon se han concedido 2000 pesetas del fondo de calamidades.

Núm. 539

Gobierno Civil de la provincia DE LAS BALEARES

Seccion 3.^a.—Negociado 4.^o.—Circular.—Encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia Jefes de la Guardia Civil y Militar de Seguridad, fuerza de su mando y dependientes de mi autoridad la busca y captura del uzar desertor del Regimiento Princesa José Ascas, de 20 años, estatura alta, soltero, pelo castaño, ojos pardos, nariz, frente y boca regulares, barba poca, color trigüeño y aire marcial; caso de ser habido lo pondrán á disposicion

del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

Palma 23 Setiembre 1887.

El Gobernador,
Arturo de Madrid-Dávila.

Núm. 540

Seccion 3.^a.—Negociado 4.^o.—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de la Guardia Civil y Militar de Seguridad, fuerza de su mando, y Dependientes de mi autoridad la busca y captura del recluta de la zona 3.^a Joaquin Guerrero Fernandez natural de Zamora, de edad 20 años; caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza.

Palma 23 Setiembre de 1887.

El Gobernador,
Arturo de Madrid-Dávila.

Núm. 541

Seccion 3.^a.—Negociado 4.^o.—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia Jefes de la Guardia Civil y Militar de Seguridad, fuerza de su mando y dependientes de mi autoridad la busca y captura del penado Miguel Feliciano Licbano Calvache fugado del Penal de Cartagena, de edad 32 años, pelo negro, nariz larga, cara y boca regulares, barba clara color moreno, estado casado y natural de Torre del Campo (Jaen).

Palma 23 Setiembre de 1887.

El Gobernador,
Arturo de Madrid-Dávila.

Núm. 542

Seccion de Fomento.—Agricultura.—Debiendo instalarse en todos los pueblos de la provincia Comisiones municipales de defensa contra la filóxera, á tenor de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 3.^o de la ley especial de 28 de Julio de 1885, inserta en el número 2898 del BOLETIN OFICIAL, he dispuesto que los Sres. Alcaldes me propongan con la mayor urgencia los individuos de su respectivo distrito que, reuniendo la circunstancia de ser agricultores ó poseer conocimientos especiales en la materia, puedan ser nombrados vocales de la referida Comision

Los Sres. Alcaldes de Algaida, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Estallenchs, Fornalutx, Marratxi, Puigpuñent, Santa Eugenia, Valldemosa, Artá, Capdepera, Montuiri, S. Juan, Santañy, Son Servera, Villafranca, Alaró, Alcudia, Búger, Campanet, Costitx, Escorca, Lloseta, Llubi, Sta. Margarita, Maria, Muro, Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mercadal, Villa-Cárlos, S. Antonio, Sta. Eulalia, San José y S. Juan Bautista, me pondrán cuatro vecinos y seis todos los demás.

Palma 23 de Setiembre de 1887.

El Gobernador
Arturo de Madrid-Dávila.

Núm. 543

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PUBLICA

de las Baleares.

Circular.—En cumplimiento de lo que se halla prescrito en el artículo 7 del Real Decreto de 27 de Abril de 1887, esta Junta ha acordado cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones generales de Maestros y

Maestras publicadas en Setiembre de 1885; que son: la señalada con el número 8, 4.^a de la clase segunda, en el escalafon de Maestros; y la señalada con el número 19, 8.^a de la clase tercera con el de Maestras.

En consecuencia de este acuerdo y á tenor de lo que dispone el artículo 3.^o de la Real orden de 4 de Abril de 1882, los Maestros y Maestras de escuela pública en esta provincia, que lo sean en propiedad y con título profesional, y se crean con derecho á ocupar alguna de las referidas vacantes, las que de su provision resultaren, ó las que dentro del plazo del concurso acaso ocurrieren, presentarán las correspondientes instancias documentadas dentro del término de treinta días á contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público por medio de este Boletín á fin de que llegue á conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Palma 17 de Setiembre de 1887.—P. A. de la J., El Gobernador Presidente, Arturo de Madrid Dávila.—El Secretario, Tomás Forteza.

Núm. 544

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

El reparto municipal correspondiente á este pueblo y año económico de 1887-88 estará espuesto á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de cuatro días á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pasados los cuales ninguna será atendida.

Esporlas 18 Setiembre de 1887.—El Alcalde Accidental, Francisco Mir.—P. A. del A. y J. M., Pedro Bosch, Secretario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LAS BALEARES

Relacion de los compradores de fincas de Bienes Nacionales, á los cuales se les avisa por medio de este periódico oficial que les vencen pagarés dentro del mes de Octubre próximo, á saber:

Nombres de los compradores.	Su domicilio.	Clases y nombres de las fincas.	Su procedencia	Número del inventario.	Término munic. pal en que radica.	Número de plazos que se adeuda y fechas de sus vencimientos.	Importe en Ptas. Cts.
D. Jacinto Feliu Aguera.	Alcudia.	Una bateria llamada «Torre Mayor.»	Guerra.	80	Alcudia.	10.º plazo, 3 Octubre 1887.	105'10
D. Agustin Fuster cesionario de D. José Aguiló.	Ibiza.	Casa llamada «Can Compañy.»	Estado.	83	Ibiza.	19.º idem, 21 idem.	50'00
El mismo.	Idem.	Idem id. «Can Rinachs.»	Idem.	82	Idem.	19.º idem, 21 idem.	62'50
Total							217'60

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados, de conformidad á lo que se ordena en el art. 3.º de la Real Instruccion de 13 de Julio de 1878.—Palma á 20 de Setiembre de 1887.—El Administrador, Gaspar Viyao.

Num. 546

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA DE MALLORCA.

El Excmo. Sr. Director general del Ramo con fecha 12 del actual me dice lo siguiente:

«Habiéndose dispuesto que desde el mes de Julio del año actual la Compañía Transatlántica haga trece expediciones anuales á Filipinas, las salidas y llegadas al puerto de Barcelona, así como al de Manila, se verificarán en los dias que á continuacion se expresan. Las escalas en los puertos intermedios se han calculado segun la marcha establecida.

DE BARCELONA Á MANILA

SALIDAS DE BARCELONA.	LLEGADAS A			
	PORT-SAID.	ADEN.	SINGAPORE.	MANILA.
1887.				
29 Julio . . .	5 Agosto . . .	13 Agosto . . .	30 Agosto . . .	6 Setiembre . . .
26 Agosto . . .	2 Setiembre . . .	10 Setiembre . . .	27 Setiembre . . .	4 Octubre . . .
23 Setiembre . . .	30 Idem . . .	8 Octubre . . .	27 Octubre . . .	4 Noviembre . . .
21 Octubre . . .	28 Octubre . . .	5 Noviembre . . .	24 Noviembre . . .	2 Diciembre . . .
18 Noviembre . . .	25 Noviembre . . .	3 Diciembre . . .	22 Diciembre . . .	30 Idem . . .
16 Diciembre . . .	23 Diciembre . . .	31 Idem . . .	»	»
1888.				
»	»	»	19 Enero . . .	27 Enero . . .
13 Enero . . .	20 Enero . . .	28 Enero . . .	16 Febrero . . .	24 Febrero . . .
10 Febrero . . .	17 Febrero . . .	25 Febrero . . .	15 Marzo . . .	23 Marzo . . .
9 Marzo . . .	16 Marzo . . .	24 Marzo . . .	12 Abril . . .	20 Abril . . .
6 Abril . . .	13 Abril . . .	21 Abril . . .	8 Mayo . . .	15 Mayo . . .
4 Mayo . . .	11 Mayo . . .	19 Mayo . . .	5 Junio . . .	12 Junio . . .
1.º Junio . . .	8 Junio . . .	16 Junio . . .	3 Julio . . .	10 Julio . . .
29 Idem . . .	6 Julio . . .	14 Julio . . .	31 Idem . . .	7 Agosto . . .

DE MANILA Á BARCELONA.

SALIDAS DE MANILA.	LLEGADAS A		SALIDAS DE PORT-SAID.	LLEGADAS A BARCELONA.
	SINGAPORE.	ADEN.		
1887.				
25 Julio . . .	1.º Agosto . . .	20 Agosto . . .	29 Agosto . . .	4 Setiembre . . .
22 Agosto . . .	25 Idem . . .	17 Setiembre . . .	26 Setiembre . . .	2 Octubre . . .
19 Setiembre . . .	26 Setiembre . . .	15 Octubre . . .	24 Octubre . . .	30 Idem . . .
17 Octubre . . .	23 Octubre . . .	9 Noviembre . . .	18 Noviembre . . .	24 Noviembre . . .
14 Noviembre . . .	20 Noviembre . . .	7 Diciembre . . .	16 Diciembre . . .	22 Diciembre . . .
12 Diciembre . . .	18 Diciembre . . .	»	»	»
1888.				
»	»	4 Enero . . .	13 Enero . . .	19 Enero . . .
9 Enero . . .	15 Enero . . .	1.º Febrero . . .	10 Febrero . . .	16 Febrero . . .
6 Febrero . . .	12 Febrero . . .	29 Idem . . .	9 Marzo . . .	15 Marzo . . .
5 Marzo . . .	11 Marzo . . .	28 Marzo . . .	6 Abril . . .	12 Abril . . .
2 Abril . . .	9 Abril . . .	28 Abril . . .	7 Mayo . . .	13 Mayo . . .
30 Idem . . .	7 Mayo . . .	26 Mayo . . .	4 Junio . . .	10 Junio . . .
28 Mayo . . .	4 Junio . . .	23 Junio . . .	2 Julio . . .	8 Julio . . .
25 Junio . . .	2 Julio . . .	21 Julio . . .	30 Idem . . .	5 Agosto . . .

El itinerario se ha fijado con arreglo á tres dias más de duracion en los viajes de ida, y en los de regreso podrán los buques llegar dos dias más tarde que los señalados, cuando se justifique este retraso.»

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público. Palma 19 Setiembre 1887.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Núm 547

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Julio de 1887.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos ántes de ser inscritos						Total de ambas clases.				
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS				Total de muertos			
	arones.	Hembras	Total.	arones.	Hembras.	Total.	arones.	Hembras	Total.	arones.	Hembras	Total.					
1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	2			
2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1			
3	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1			
4	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2			
5	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3			
6	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1			
7	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2			
8	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2			
9	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3			
10	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2			
			5	12	17	1	»	1	18	»	»	»	1	»	1	1	19

Palma 11 de Julio de 1887.—El Juez Municipal, Antonio Llompat.—Francisco Garáu, Srio.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Julio de 1887 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS								Total general			
	VARONES.				HEMBRAS.							
	Solteros	casados	indos	TOTAL	Solteras.	Casadas	udas	TOTAL				
1	»	»	»	»	»	1	»	1	1			
2	1	»	»	1	1	»	»	1	2			
3	1	»	»	1	9	»	»	9	10			
4	1	»	»	1	2	»	»	2	3			
5	1	»	»	1	2	»	»	2	3			
6	2	»	»	2	4	»	»	4	6			
7	1	»	»	1	1	»	»	1	2			
8	2	»	»	2	2	»	»	2	4			
9	2	1	»	3	2	»	»	2	5			
10	1	»	»	1	»	1	»	1	2			
				12	1	»	13	23	2	»	25	38

Palma 11 de Julio de 1887.—El Juez Municipal, Antonio Llompat.—Francisco Garáu, Srio.

atender á los trabajos de contaduría municipal; despues de lo cual se levantó la sesion.

Sesion del dia 23.—Se acordó designar el salon de sesiones del Ayuntamiento como local para verificar la eleccion de Diputados provinciales que habia de tener lugar el dia cinco de Setiembre entrante, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 29.—Aprobada el acta de la anterior, se levantó la sesion.

Sesion del dia 5 de Setiembre.—Aprobada el acta de la anterior se levantó la sesion.

Sesion del dia 12.—Reunido el Ayuntamiento con asistencia de los mayores contribuyentes, se procedió á la declaracion de partidas fallidas de 1881 á 82 y á la resolucion de incidencias de las de 1882 á 83 y 1883 á 84, y se levantó la sesion.

Otra sesion del dia 12.—Aprobada el acta de la anterior, se nombró escribiente de secretaria á D. Mateo Melis y Melis. Se aprobaron varios extractos de sesiones del Ayuntamiento y Junta municipal, asi como dos proyectos de construccion de casas; despues de lo cual se levantó la sesion.

Sesion del dia 19.—Aprobada el acta de la anterior, se pasó á deliberar referente á dos proyectos de construccion de casas, y aprobados que fueron, se levantó lo sesion.

Sesion del dia 26.—Aprobada el acta de la anterior se levantó la sesion.

Sesion del dia 27.—Se acordó que se hiciera público pregon avisando á los propietarios colindantes de torrentes á que procediesen á su limpieza sacando los estorbos que en ellos se encontraran; despues de lo cual se levantó la sesion.

Sesion del dia 28.—Aprobada el acta de la anterior, y reunido el Ayuntamiento con asistencia de los diez mayores contribuyentes se procedió á la resolucion de los expedientes de apremios y declaracion de partidas fallidas del egercicio económico de 1884 á 85, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 3 de Octubre.—Aprobada el acta de la anterior, se levantó la sesion.

Sesion del dia 10.—Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los pagos é ingresos verificados desde primero de Julio último, y aprobados que fueron se levantó la sesion.

Sesion del dia 17.—Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de una comunicacion de la Exma. Comision Provincial reclamando el importe de los libros é impresos por el referido cuerpo á esta municipalidad, acordando el Ayuntamiento satisfacer el espresado importe del capitulo de imprevisos; despues de lo cual se aprobó un proyecto de construccion de una casa, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 24.—Aprobada el acta de la anterior, lo fué el proyecto de arreglo y regularizacion del cementerio, encargando al maestro de obras de esta municipalidad, pasára á demarcar sobre el terreno y numerar los solares que el mismo comprende, señalando las respectivas rasantes. Se acordó poner á efectos de reclamacion los planos y presupuestos del proyecto de Escuela pública por término de veinte dias

Núm. 549

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA
Secretaria

Extracto de los acuerdos tomados por dicha corporacion y la Junta municipal de esta villa durante el primer semestre del ejercicio económico de 1886 á 87.

Sesion del dia 4 de Julio.—Aprobada el acta de la anterior y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesion.

Sesion del dia 11.—Reunido el Ayuntamiento á fin de celebrar sesion ordinaria y sin asunto alguno que resolver se levantó la sesion.

Sesion del dia 18.—Se procedió al exámen y fallo del expediente producido por el mozo número quince del reemplazo de 1886 Pedro Bernad Melis, declarando á dicho mozo recluta en depósito, y se levantó la sesion.

Otra sesion del dia 18.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó declarar la vacante de la plaza de Peon caminero de esta municipalidad, señalando el plazo de ocho dias para solicitarla, los que se hallaran comprendidos en la edad de veinte y cinco á cuarenta años sabiendo leer y escribir; despues de lo cual se levantó la sesion.

Otra sesion del dia 18.—Aprobado el presupuesto adicional al ordinario de 1886 á 87 se levantó la sesion.

Sesion del dia 25.—Aprobada el acta de la anterior y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Sesion del dia 1.º de Agosto.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó el plan de condiciones para el nombramiento de Recaudador para la cobranza del Impuesto de consumos, cédulas personales y prestacion personal, nombrando al efecto para dicho cargo al vecino de esta Juan Siret Orpi. Y terminado el acto se levantó la sesion.

Sesion del dia 8.—Aprobada el acta de la anterior, se nombró Recaudador á D. Miguel Melis y Terrasa para la cobranza del primer trimestre de las contribuciones directas; despues de lo cual se encargó la recomposicion de la calle de la Cruz al maestro albañil de esta vecindad Mateo Bauzá Barceló y se levantó la sesion.

Sesion del dia 15.—Aprobada el acta de la anterior, lo fué igualmente un plano para construccion de una casa en un solar de pertenencia de la sociedad «El auxilio mútuo» de este pueblo, y otro para construccion de otra casa en la finca llamada Can Pedrera de pertenencia de Angela Terrasa Alzina; luego despues se nombró Celador municipal al vecino de esta Antonio Bauzá Barceló, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 22.—Aprobada el acta de la anterior, fué presentada una instancia producida por el Depositario del Ayuntamiento en solicitud de que se le aumentara el haber que como tal Depositario percibe del municipio, cuya instancia quedó pendiente de resolucion. Se acordó tambien el nombramiento de un escribiente de Secretaria, aumentando además el haber del Secretario del Ayuntamiento en cantidad de setenta y cinco pesetas para

Núm. 548

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

ESTADO espresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras públicas que este Ayuntamiento hace por Administracion

Sitio donde se efectua la obra.	NUMERO DE JORNALES.					MATERIALES EMPLEADOS					OBSERVACIONES.			
	Oficiales.	Importe Pesetas.	Peones.	Importe Pesetas.	Arena de Mar.	Importe Pesetas.	Cal. Kilogrs.	Importe Pesetas.	Cemento. Kilogms.	Importe Pesetas.		Transporte de piedra. Mts Obs.	Importe Pesetas.	Triturar piedra. Mts. Obs.
Reparacion y conservacion de los empedrados y terriscos de las calles de la Merced, Herrenta, Campaña, Apuntadores, Borne y Plaza puerta Pintada.	56:50	133:13	80:50	135:56	400:00	7:00			4920:00	110:70	17:50	21:88	17:50	26:25
Para habilitar en el ex-convento de Capuchinos un almacén de efectos municipales.	7	17:75	31:50	46:61			630:00	12:60						
Reparacion y conservacion de las fuentes y cañerías de las calles del Arrabal y otras de esta Ciudad.	5	12:50	5	8:75										
Reparacion y conservacion de las acequias y madronas de las calles de esta Ciudad.	10	28:75	12:50	19:62							36:50	36:50		

NOTA.—Han facilitado materiales y transportes los proveedores siguientes: Arena de Mar, Pedro Juan Riera.—Cal, Luciano Alorda.—Cemento, Miguel Moner.—Y Transporte de piedra Bartolomé Garau y Gas par Camps.—Palma 12 Setiembre de 1887.—El Alcalde, Liadó.

4
mediante la insercion del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 31.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó la inclusion de D. Juan Vivas Marroig en el padron general del vecindario en union de su familia, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 7 de Noviembre.—Se procedió á la informacion de una instancia producida por el vecino de esta, Francisco Tous Cursach, y hecho que fué, se levanto la sesion.

Otra sesion del dia 7.—Aprobada el acta de la anterior, se levantó la sesion.

Sesion del dia 14.—Aprobada el acta de la anterior, se levantó la sesion.

Sesion del dia 21.—Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion de la Sucursal del Banco de España manifestando que, habiendo sido nombrado cobrador de las contribuciones directas de esta villa D. Miguel Mir, se le hiciera entrega del referido cargo; y habiéndolo así acordado se levantó la sesion.

Sesion del dia 28.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó desestimar una instancia producida por el vecino de esta Bartolomé Sancho y Caldentey, referente al proyecto de construccion de un local para la Escuela pública de niños, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 5 de Diciembre.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó la distribucion mensual de fondos, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 8.—Se nombró en comision á D. Mateo Melis y Melis para conducir los mozos á la cabeza de la Zona militar para su ingreso en caja, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 12.—Aprobada el acta de la anterior, se levantó la sesion.

Sesion del dia 19.—Aprobada el acta de la anterior, se nombró una comision para verificar el pago de los jornales investidos en el cordon sanitario de 1884, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 26.—Aprobada el acta de la anterior, lo fué el padron quinquenal del vecindario, y se levantó la sesion.

Sesion del dia 31.—Aprobada el acta de la anterior, se acordaron varios pagos, y se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 2 de Agosto.—Se acordó la aprobacion del presupuesto adicional al ordinario de 1885 á 86, y se levantó la sesion.

Capdepera 10 de Enero de 1887.—Mateo Cirer, Srio.

Capdepera 11 de Setiembre de 1887.—El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion de este dia acordó por unanimidad aprobar los extractos que anteceden.—El Alcalde, Sebastian Jener.

Núm. 550

Mes de Agosto de 1887.

Factoria de Subsistencias de Palma.

NOTA de las compras verificadas por Administracion directa en esta Factoria durante el mes de la fecha.

Dias.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	Clase del articulo.	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE
					general	—	
					Pesetas.	Pesetas.	
	D. Francisco Sagristà.		(Harina de flor.	5 qqs. mts.	45'65	223'25	
	» José Forteza.		(Id. de todo pan.	150 id.	38'65	5797'50	
	« Antonio Palmer.		Aceite.	200 Litros.	1'10	220'00	
	« Mateo Moreno.		(Pimenton.	10 kilógrs.	1'25	12'50	
	« Pedro Sastre.		(Ajos.	600 Cabezas.	0'01	6'00	
	« Juan Ordinas.		Aguardiente.	100 Litros.	0'65	65'00	
	« Juan Coll.		Galleta.	100 kilógrs.	0'60	60'00	
			Leña en rama.	70 qqs. mts.	1'50	105'00	
			Paja pienso.	230 id.	4'30	939'00	

Palma 31 Agosto de 1887.—El Administrador, Ricardo de Vicente.—B.º V.º—El Comisario de Guerra Interventor, Pedro Bordcy.

Núm. 551

Mes de Agosto de 1887.

Factoria de Utensilios de Palma.

NOTA de las compras verificadas por Administracion directa en esta Factoria durante el expresado mes.

Dias.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	Clase del articulo.	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE
					general	—	
					Pesetas.	Pesetas.	
17	D. Antonio Palmer.		Petróleo.	108 Litros.	0'66	71'28	
17	« El mismo.		Jabon.	40 kilógrs.	0'75	30'00	
17	« Juan Ordinas.		Leña	4 qqs. mts.	2'30	9'20	
17	« Antonio Palmer.		Ceniza.	3 Idem.	10'00	30'00	
17	Administracion de Subsistencias.		I'.	1 Idem.	10'00	10'00	

Palma 31 de Agosto de 1887.—El Administrador, Ricardo de Vicente.—V.º B.º, El Comisario de Guerra Interventor, Pedro Bordcy.

Núm. 552

2.ª quincena de Agosto de 1887

Factoria de Subsistencias de Mahon

NOTA de las compras verificadas en dicha Factoria durante la expresada quincena.

Dias.	Nombre del Vendedor.	vecindad.	Clase del articulo.	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE
					de la unidad	—	
					Pesetas.	Pesetas.	
23	D. Miguel Estela ^a	Mahon.	Harina flor.	6 qqs. ms.	44'00	264'00	
23	Sres. Ládico hermanos.	Id.	Id. de todo pan.	91 Id.	37'40	3403'40	
23	« Miguel Estela.	Id.	Café.	340 kilógrs.	3'38	1149'20	
23	« Idem id.	Id.	Azúcar.	773 Id.	0'68	525'64	
23	« Miguel Buenaventura.	Id.	Sal.	6 qqs. mts.	6'50	39'00	
23	« Felipe Menorca.	Id.	Leña.	250 Id.	1'75	437'50	
23	« Miguel Estela.	Id.	Cebada.	20 Hectólitros.	12'70	254'00	

Palma 31 Agosto de 1887.—El Administrador, Jaime Garau.—V.º B.º El Comisario de Guerra Inspector, Juan Bó.

Núm. 553

Cedula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia de este Partido en providencia del dia de ayer, dictada á instancia de D. Miguel Pizá y Simonet, en los autos juicio declarativo de mayor cuantia promovidos contra D. Bartolomé Mulet y doña Coloma Vicens ó sus herederos, se emplaza á D. Bartolomé Mulet y D.ª Coloma Vicens ó á sus herederos en el caso de que aquellos hubiesen fallecido, para que dentro el término

improrrogable de nueve dias habiles contaderos del siguiente al en que se inserte esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan ante el Juzgado á contestar la demanda contra ellos interpuesta por D. Miguel Pizá y Simonet sobre cancelar ciertas hipotecas con prevencion de que si no comparecieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Inca diez Setiembre de mi ochocientos ochenta y siete.—Bartolomé Verd, Escribano.

Núm. 554

CUERPO DE INGENIEROS de Montes de las Baleares

Las oficinas de este Distrito forestal han sido trasladadas á la calle de S. Felio, antes Carasas, N.º 29 y 31, piso 2.º derecha.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y demás personas á quienes pueda interesar.

Palma 23 de Setiembre de 1887.—El Ingeniero Jefe, Adolfo de Martí.

PALMA. ESCUELA TIPOGRAFICA-PROVINCIAL.